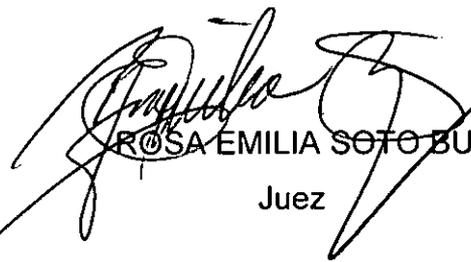


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil veinte.

Radicado: 2010-00034

Se accede a lo solicitado por el apoderado demandado; en consecuencia, toda vez que los jóvenes Daniela Carolina y Nicol Valentina Berrio García, alcanzaron la mayoría de edad, se requieren para que se hagan parte dentro del presente proceso y así poder continuar con la entrega de títulos.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
Juez

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE ORALIDAD
CERTIFICO Que el auto anterior
Publicado en ESTADOS Nº 55
Estados hoy Sep 7/20
en la Secretaría del Juzgado a la Gam
Secretario _____